MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral N° 567 -2012-AG-PSI

Lima, 26 NOV. 2012

VISTO:

El Memorando Nº 1882-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 16 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la modificación de la Resolución Directoral Nº 542-2012-AG-PSI, de fecha 14 de noviembre de 2012, que autoriza los Encargos Internos para la Actividad 3.000068 "Productores agrarios que aplican prácticas adecuadas de riego", de la Dirección de Gestión del Riego correspondiente al mes de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 542-2012-AG-PSI, de fecha 14 de noviembre de 2012, se autorizó a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto", la suma de S/.103,851.00 (Ciento Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles), para la Actividad 3.000068 "Productores agrarios que aplican prácticas adecuadas de riego", correspondiente al mes de noviembre de 2012, de acuerdo al Anexo Nº01 que forma parte de dicha Resolución y al detalle contenido en la misma;

Que, la Dirección de Gestión del Riego, mediante el Memorando Nº 1882-2012-AG-PSI-DGR, señala que por movimiento presupuestal y en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, los montos asignados con la Resolución Directoral antes aludida deben ser modificados, según el detalle que indica;

Que, resulta necesario efectuar la modificación conforme a los términos solicitados por la Dirección de Gestión del Riego:

De conformidad con los artículos 3º y 6º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 542-2012-AG-PSI, de fecha 14 de noviembre de 2012, correspondiente a los Encargos Internos para la Actividad 3.000068 "Productores agrarios que aplican prácticas adecuadas de riego", por la variación de los montos asignados a las Oficinas de Gestión Zonal, por razones de carácter presupuestal, quedando redactado en los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto", la suma de S/.103,851.00 (Ciento Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles), para la Actividad 3.000068 "Productores agrarios que aplican prácticas adecuadas de riego", con Fondos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios,correspondiente al mes de noviembre de 2012, de acuerdo al Anexo Nº01 que forma parte de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD 3.000068 "Productores agrarios que aplican prácticas adecuadas de riego"

RESPONSABLE	CARGO	D.N.I.	OFICINA	MONTO S/.
MARIA ANGELICA DIAZ CASTRO	Coordinador Zonal	16673425	Norte - Chiclayo	20,297.00
FERNANDO ENRIQUE UGAZ ODAR	Especialista en Riego	18098186	Norte – Trujillo	24,665.00
MIGUEL KOHATSU KIAM	Especialista en Sistematización e Información	07222583	Sede Central	33,238.00
GERMÁN MARTÍN FERNANDEZ SANTOYO	Supervisor Nacional de la Actividad	17622924	Sede Central	17,577.00
ZOILA JOSEFA ROSPIGLIOSI VILLEGAS	Técnico Administrativo	29608768	Sur – Arequipa	8,074.00
TOTAL				**103,851.00**

Artículo 2°.- La Resolución Directoral N° 542-2012-AG-PSI de fecha 14 de noviembre de 2012 queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO